

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174 COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO921020PY4		001914 NUMERO MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION S. - MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,534,687.80 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.16 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,534,687.95 (dos Millones Quinientos Treinta y cuatro Mil Seiscientos Ochenta y siete Pesos 95/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACIÓN PÚBLICA	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO: HOJA: 1 DE: 2 NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0141/22		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 31 OCT 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
FECHA DE MODIFICACION 31 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-31/10/2022 FECHA: 31 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. 1-22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		FECHA: 31/10/2022 DIA / MES / AÑO	

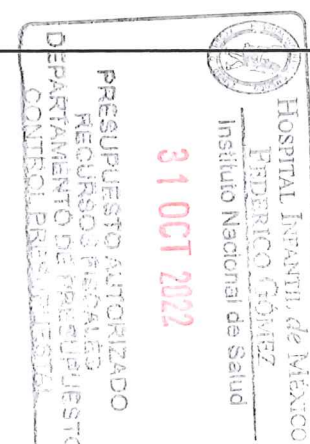
OBSERVACIONES: NOTA: SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USUARIA Y/O REQUERENTE MEDIANTE OFICIO 5230-1194-2022, CODIGOS CON IEPS 21860027, 21860030 Y 21860015

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	002	21860015	PASTEL DE SABORES RELLENO DE FRUTAS			159.000	397.450	KILOGRAMO	\$170.00	\$27,030.00
Cantidad Solicitada:			397.450							\$67,566.50
	005	21860027	CUERNITOS PIEZA DE 70 GRAMOS			1,550.000	3,875.000	PIEZA	\$7.80	\$30,225.00
Cantidad Solicitada:			3875.000							\$54,085.20
	006	21860030	HOJALDRA GRANDE DE 70 GRAMOS			2,774.000	6,934.000	PIEZA	\$7.80	\$21,637.20
Cantidad Solicitada:			6934.000							\$54,085.20
	007	21860040	TELERA PIEZA DE 60 GRAMOS			4,008.000	10,020.000	PIEZA	\$2.40	\$9,619.20
Cantidad Solicitada:			10020.000							\$24,048.00

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 70,376.40	\$	175,924.70
Descuento:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$ 70,376.40	\$	175,924.70
Otros Impuestos:	\$ 4,860.58	\$	12,150.14
SubTotal 2:	\$ 75,236.98	\$	188,074.84
Impuesto:	\$ 0.00	\$	0.00
Total:	\$ 75,236.98	\$	188,074.84

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.		
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO	
000005	002	21860015	PASTEL DE SABORES RELLENO DE FRUTAS			140.000	350.000	KILOGRAMO	\$170.00	\$23.800,00	\$59.500,00
Cantidad Solicitada:			350.000								
000005	005	21860027	CUERNITOS PIEZA DE 70 GRAMOS			1.330.000	3.325.000	PIEZA	\$7.80	\$10.374,00	\$25.935,00
Cantidad Solicitada:			3325.000								
000005	006	21860030	HOJALDRA GRANDE DE 70 GRAMOS			3.293.000	8.233.000	PIEZA	\$7.80	\$25.685,40	\$64.217,40
Cantidad Solicitada:			8233.000								
000005	007	21860040	TELERA PIEZA DE 60 GRAMOS			4.408.000	11.021.000	PIEZA	\$2.40	\$10.579,20	\$26.450,40
Cantidad Solicitada:			11021.000								
Total:									\$ 73.238,36	\$ 166.074,84	

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 70,438.60	\$	176,102.80
Descuento:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$ 70,438.60	\$	176,102.80
Otros Impuestos:	\$ 4,788.75	\$	11,972.19
SubTotal 2:	\$ 75,227.35	\$	188,074.99
Impuesto:	\$ 0.00	\$	0.00
Total:	\$ 75,227.35	\$	188,074.99

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR 001914 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,534,687.80	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V. CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174 COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO921020PY4				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.16	
FECHA DE MODIFICACION 31 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2					IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. y LETRA) 2,534,687.95 (dos Millones Quinientos Treinta y cuatro Mil Seiscientos Ochenta y siete Pesos 95/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION CUARTA MOD-AG-083/22	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0141/22	REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELÉFONO Y FAX: 8502-4520 \$ 5685-0251 FIRMA: 				FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACIÓN PÚBLICA	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS				PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		TELÉFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - COMUTADOR	
NUMERO: AUT-31/10/2022 FECHA: 31 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO							
OBSERVACIONES: NOTA: SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USUARIA V/O REQUIRENTE MEDIANTE OFICIO 5230-1194-2022, CODIGOS CON IEPS 21860027, 21860030 Y 21860015							

Fechas de Entrega Máxima:

31-12-2022

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON	
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO	JEFE DEL DEPARTAMENTO  L.C. LEONILDA ESPINOZA CASTILLO GARCIA
	V.O. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVA

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

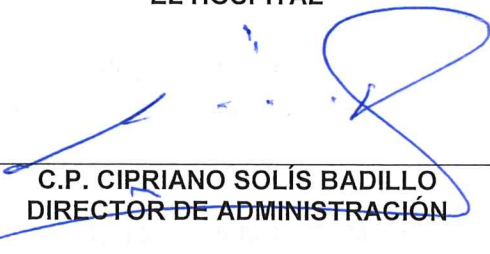
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22, (NO APLICA)**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 31 de OCTUBRE de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-083/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0141/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.**

+CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-083/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 1/3/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.